



EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC



Convocatoria para Estudios de Caso

Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas sobre Educación y Formación Profesional (EFP) en América Latina, el Caribe y la Unión Europea

15 de Diciembre 2017

1. La Fundación EU-LAC

La Fundación Unión Europea-América Latina y el Caribe (Fundación EU-LAC) fue creada en el 2010 y cuenta con 62 miembros: los 33 Estados de América Latina y el Caribe (ALC), los 28 Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y la Unión Europea en sí misma.

Los objetivos de la Fundación son: a) contribuir a fortalecer el proceso de asociación birregional CELAC-UE, mediante la participación y contribuciones de la sociedad civil y otros actores sociales; b) fomentar el conocimiento y el entendimiento mutuo entre ambas regiones; c) aumentar la visibilidad mutua ente ambas regiones, tanto como de la asociación birregional en sí misma. La sede de la Fundación EU-LAC se encuentra en Hamburgo, Alemania. En octubre del 2016 se firmó un Acuerdo para establecer a la Fundación como una organización internacional, y el mismo se encuentra en proceso de ratificación.

2. El Programa EUROsociAL+

EUROsociAL+ es la tercera fase del programa de cooperación nacido bajo el mandato de la Cumbre CELAC-UE de Jefes de Estado y de Gobierno. El objetivo del Programa es apoyar las políticas públicas nacionales de 18 países de América Latina con impacto en la cohesión social, a través del intercambio de experiencias y conocimientos entre los países ALC y UE. Se enfoca en tres áreas principales de políticas: políticas sociales, buena gobernanza y equidad de género.

3. Contexto de la Convocatoria

La Fundación EU-LAC y el programa EUROsociAL+ lanzan esta convocatoria para realizar estudios de caso sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas de programas, proyectos e iniciativas de Educación y Formación Profesional (EFP) en América Latina, Caribe y la Unión Europea.

Situación económica global y el rol de la EFP

Los países de la UE y ALC actualmente están afectados por altas tasas de desempleo, especialmente entre la población juvenil. En la UE la tasa de desempleo afecta al 19.7% de los adultos menores de 25 años. Esta situación también es grave en ALC, donde uno de cada cuatro jóvenes entre 15-24 años no está ni trabajando ni estudiando. En los países de ALC, el empleo también se encuentra caracterizado por la informalidad y la disminución de los

This initiative is funded by:



Federal Foreign Office



trabajos adecuados, particularmente en las áreas rurales. Las tasas de desempleo juvenil en ALC ha alcanzado el 15.3% en el 2015, mientras que el 50 % de los trabajadores en la región trabajan en el sector informal, mayormente en PyMEs (la informalidad afecta en particular a las mujeres y gente joven). Ambas regiones se enfrentan a serios retos con relación al desempleo - una situación que profundiza la pobreza y la cual afecta en mayor medida a sectores vulnerables de ambas regiones (como las mujeres, la población juvenil, los ancianos, personas con discapacidad y las minorías étnicas)

Los costos sociales y financieros para los países son elevados; las familias, las organizaciones no gubernamentales (ONG), los municipios, las autoridades, y los gobiernos están bajo presión de proveer apoyo para aquellos quienes no pueden conseguir trabajo y así salir del ciclo de pobreza. Esta situación se vuelve un terreno fértil para la exclusión social, la inseguridad, la violencia y el malestar social – todo lo cual afecta severamente a la cohesión social y al desarrollo económico de las sociedades de ALC y Europa.

Esta situación se complica, aún más, por el desajuste entre las habilidades disponibles de los empleados y las necesidades de las empresas, lo que perjudica la productividad, competitividad e innovación de las economías locales, regionales y nacionales. Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) se ven particularmente afectadas dado que reclutan localmente, y no siempre se encuentran en la capacidad de pagar sueldos más altos para los empleados mejor calificados; el 36% de las compañías dentro del sector formal en América Latina y el Caribe tienen dificultades para encontrar mano de obra calificada, comparada con el 15 % en los países de la OCDE.

Esta situación se ha reconocido en diversos estudios publicados en años recientes por la OIT (Organización Internacional del Trabajo), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), BID (Banco Interamericano de Desarrollo), al igual que por los mismos actores económicos. En la declaración de la I Cumbre CELAC-UE, los empresarios de la Unión Europea, América Latina y el Caribe enfatizaron que *“Los formatos de capacitación que abordan la docencia mediante prácticas en las empresas o que combinan trabajo y formación, tales como los programas de formación dual, son altamente valorados por las empresas, lo cual se refleja en tasas más elevadas de empleo para el personal capacitado, incluso en los periodos de crisis.”*¹

Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno han dotado a la EFP un papel destacado en el Capítulo 5 del Plan de Acción 2015-17 UE-CELAC, al promover la EFP con miras a

¹ *Action Document for EUROsocial +*, European Commission, May 2015.
https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/action-document-for-eurosocial_en.pdf (acceso el 21 de Noviembre, 2016).

² Declaración Empresarial, IV Cumbre Empresarial UE-ALC, Santiago de Chile, 26 de enero 2013, pg. 7





desarrollar habilidades laborales en ambas regiones, y fomentar la cooperación birregional y las redes institucionales en este campo.

Mientras la situación general es preocupante, se están llevando adelante un número de iniciativas para abordar este problema en los niveles birregional, regional y nacional.

Situación en la UE

En la UE, una tradición de formación de aprendices ha formado la base para el desarrollo de sistemas avanzados de formación profesional, los cuales están caracterizados por la variedad de características en cada Estado Miembro.

Mientras los Estados Miembros de la Unión Europea mantienen la soberanía de sus respectivos sistemas de educación y formación profesional, la Comisión Europea, mediante el Proceso de Copenhague, ha adquirido un papel de coordinador, actuando en colaboración con los gobiernos nacionales, asociaciones de trabajadores y empleadores y países externos a la UE para:

- Mejorar la calidad de la formación (educación inicial, desarrollo continuo)
- Mejorar la calidad de los profesores, formadores y otros profesionales en el sector
- Hacer que cursos sean más relevantes para el mercado laboral

La CE desempeña este papel a través de dos agencias: por un lado, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)³, cuyo mandato es proveer información y analizar los sistemas educativos y de formación, las políticas y las prácticas en la UE. Por otro lado, la Fundación Europea para la Formación Profesional (ETF) apoya a los países, en el contexto de las políticas para las relaciones externas de la UE, y el desarrollo de las habilidades y competencias de los individuos de forma permanente, mediante el mejoramiento de los sistemas de educación y formación profesional.

Cabe mencionar que el proceso del Proceso de Copenhague, y las posteriores declaraciones y comunicados, abogaron por aumentar la cooperación en EFP entre los Estados Miembros de la UE, con el objetivo de convertir los sistemas de educación y formación europeos en referencia de la calidad mundial.

Por lo tanto, para reaccionar a los retos actuales y futuros, los sistemas de EFP de los Estados Miembros de la UE han tenido que responder a las siguientes necesidades:

- Ser flexibles y de alta calidad

³ CEDEFOP publicó recientemente un estudio comprensivo sobre los sistemas de EFP y sus características en los 28 Estados Miembros de la UE, más Noruega e Islandia. Está disponible en: <http://www.cedefop.europa.eu/en/publications-and-resources/country-reports/vet-in-europe-country-reports>.





- Adaptarse a la evolución del mercado laboral y entender los sectores y habilidades emergentes;
- Garantizar la provisión de formación continua, a la medida, y de fácil acceso;
- Garantizar la sostenibilidad y excelencia de EFP mediante un enfoque común para asegurar la calidad;
- Dar el poder a las personas para adaptarse y gestionar el cambio, permitiéndoles adquirir competencias clave;
- Ser incluyentes;
- Facilitar y fomentar la movilidad transnacional de los aprendices y profesores de EFP;
- Asegurar fondos sostenibles para la EFP y asegurar el uso eficiente y equitativo de dicho financiamiento.

Situación en América Latina y el Caribe

Los Estados de América Latina y el Caribe están decididos a avanzar en el desarrollo de los sistemas de EFP, buscando objetivos similares a los de sus socios europeos. Esto fue expresado en el artículo 8 del capítulo sobre educación del Plan de Acción de la CELAC 2014:

“Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnica, profesional y tecnológica en articulación con las demandas laborales y del desarrollo económico, social y regional de nuestros países, incrementando el porcentaje de alumnos que realiza prácticas de formación en empresas o instituciones laborales”.

A nivel regional, la OIT ha promovido el desarrollo de las políticas públicas, la transición hacia la economía formal y la vigencia y respeto de la normativa y legalización internacional.

EL centro especializado de la OIT, el CINTERFOR (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional) actúa como una plataforma para la coordinación y el intercambio de conocimiento, mediante:

- la promoción de la cooperación horizontal para el desarrollo y modernización institucional de la formación profesional entre los países de ALC y entre esta y las demás regiones del mundo;
- Contribuyendo a diseñar y manejar las políticas públicas de acuerdo con el programa de trabajo decente y el en el marco de los planes y estrategias nacionales definidos entre la OIT y los gobiernos, al igual que las asociaciones de empleadores y trabajadores;
- Desarrollando una comunidad de aprendizaje y de manejo de conocimiento a través de la sistematización y la difusión de información, experiencias e innovaciones;
- Investigando sobre la institucionalización de los sistemas de formación.

El nivel nacional, diversas iniciativas y planes están siendo diseñados o implementados en la actualidad. Los gobiernos ven a la EFP como una herramienta eficiente para el incremento





en productividad e innovación- en particular con relación a las PyMEs- y para la reducción de desempleo, especialmente entre la población juvenil, al favorecer altos índices de inserción dentro del mercado laboral, y por ende a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Según las estimaciones de la CAF Banco del Desarrollo para América Latina, “desde el 2008, se han creado 65 programas de formación laboral” con el objetivo de generar empleo juvenil en la región.⁴

Sin embargo, los sistemas de EFP en la región son frecuentemente vistos como una formación exclusivamente para trabajos manuales y de manera general sin relevancia para las demandas laborales de la actualidad o del futuro. Además, es necesario mejorar la coordinación entre los actores relevantes, en particular dentro de los sistemas de educación, para asegurar que la educación primaria con alta calidad esté garantizada para todos; y entre la educación y los sistemas de formación, por un lado, y los sectores productivos y empresas, por otro. Es igualmente necesario establecer un diálogo entre los gobiernos, los sistemas educativos, el sector privado y las organizaciones laborales.

Otros actores e iniciativas relevantes

Varias organizaciones internacionales han desarrollado actividades específicas de EFP. Adicionalmente el compromiso de la OIT con este asunto, se pueden destacar las siguientes instituciones:

La OCDE realiza revisiones regulares a los sistemas de EFP, y ha creado una herramienta específica llamada PIAAC (Evaluación de Competencias de Adultos) que recolecta información sobre las competencias cognitivas y laborales de los individuos en 40 países.

*“La evaluación mide las competencias de los adultos en las destrezas clave del procesamiento de la información - la comprensión lectora, matemática y de resolución de problemas en ambientes digitales- y recopila información y datos sobre cómo los adultos usan sus competencias en el hogar, en el trabajo y en la comunidad en general”.*⁵

El BID, a su vez, trabaja en los sectores de inversión en educación y trabajo, y ha publicado diversos estudios sobre los sistemas de EFP en América Latina y el Caribe. De la mano de los gobiernos en ALC y otras entidades, el BID ha establecido programas específicos para contribuir a asegurar que los graduados tengan las habilidades necesarias para facilitarles el acceso al mercado laboral. El BID proporciona fondos para estudios, indicadores, asistencia técnica y talleres, así como para esfuerzos encaminados a la mejora de los sistemas educativos, de capacitación y de EFP.

⁴ Ver: <https://www.caf.com/en/currently/news/2016/01/latin-america-seeking-more-formal-employment/?parent=25197> (acceso el 8 de agosto 2016).

⁵ Ver: <http://www.oecd.org/skills/piaac/> (acceso el 8 de agosto 2016).





La CAF promueve el fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y superior mediante el mejoramiento de la calidad y relevancia de los programas ofrecidos. Su objetivo es abordar las nuevas demandas del sector productivo que surgen dentro de los cambios en el contexto tecnológico que implican los procesos de globalización. Así mismo, la CAF brinda apoyo para talleres, programas de investigación y de capacitación a nivel nacional.

La Fundación EU-LAC y la EFP

La Fundación ha estado desarrollando actividades relativas a la EFP desde el 2013, con el objetivo de contribuir a la implementación de los objetivos establecidos en el Plan de Acción UE-CELAC.

El programa de la Fundación está enfocado en EFP como un aspecto importante de las economías sustentables, al analizar cómo podría ayudar a reforzar la competitividad birregional, al tiempo de alcanzar una mayor inclusión y desarrollo social.

Durante el 2014 y el 2015, la Fundación se asoció con el BID y apoyó la participación de expertos europeos en una serie de talleres desarrollada en ocho países de América Latina y el Caribe bajo la iniciativa TransFormación- Habilidades para Trabajar.*

Si bien este paso inicial ha permitido hacer un balance de la situación en varios países de ALC y facilitar el intercambio de conocimiento entre los actores europeos y latinoamericanos y caribeños, se deben tomar medidas adicionales para fortalecer la cooperación birregional en este tema, particularmente considerando que la mayoría de los países de ALC han expresado interés en obtener más conocimiento sobre los sistemas europeos de EFP.

EUROSociAL+ y la EFP

Desde el 2005, EUROSociAL+ ha estado trabajando en apoyar las políticas nacionales en ALC para el mejoramiento de la calidad del empleo; la prevención y la reducción del desempleo, el subempleo y la informalidad; la promoción de la protección social y las políticas del mercado laboral. En particular, ha apoyado a los servicios públicos de empleo, fomentando el vínculo con los sistemas de EFP y el reconocimiento de la certificación de competencias y habilidades.

En los últimos años, dados los intereses de los gobiernos y las instituciones nacionales, también ha estado apoyando el desarrollo de habilidades inter-personales (*soft skills*) en los sistemas de EFP.

4. Objetivo de la Convocatoria de Propuestas de Estudios de Caso

El objetivo de la convocatoria es recibir propuestas de estudios de caso y lecciones aprendidas relevantes, respecto a los programas, proyectos e iniciativas de EFP en ambas

* Para más información sobre esta iniciativa, ver <http://habilidadesyproductividad.org/en/> (acceso el 8 de agosto 2016).





regiones, y explorar oportunidades para el intercambio de experiencias y cooperación entre países, como también a nivel birregional.

Objetivo Global

Fomentar la competitividad y la innovación sostenibles a través de la integración social y de los mercados laborales en la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

Objetivos específicos

Las propuestas debieran explorar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la EFP en la UE y ALC, enfocadas en:

- áreas de innovación en EFP relacionadas con el involucramiento de las empresas, el ajuste a la demanda del sector productivo y la movilidad laboral;
- oportunidades para el intercambio de experiencias y la cooperación horizontal entre países y entre regiones.

Con base a lo anterior, la Fundación y EUROsociAL+ convocan a presentar propuestas para la elaboración de estudios de caso sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en EFP en los países de la UE y LAC.

Las propuestas para los estudios de caso deben abordar tópicos tales como los siguientes:

- Partenariados de la EFP con empresas con el fin de involucrarlas en la provisión de profesores y tutores y/o formación de profesores y entrenadores; desarrollo de currículos; puesta a disposición de oportunidades de pasantías y/o prácticas; contratación de jóvenes en pasantías/prácticas etc.).
- Aprendizaje en puestos de trabajo.
- Mecanismos para anticiparse a la demanda del mercado laboral y ajustar la formación a las competencias y habilidades demandadas.
- Desarrollo de competencias transversales (*soft skills*) y/o socioemocionales en los sistemas de EFP.
- Esquemas de cooperación internacional para la movilidad de estudiantes y personal docente; los marcos comunes de competencias y la acreditación mutua de certificados y diplomas.

Además de describir exhaustivamente las características clave, evolución y resultados de cada iniciativa, todos los estudios de casos deben incluir una introducción a los sistemas / programas de EFP (configuración establecida por las instituciones, características y enfoques característicos) y la cuestión de las condiciones que han determinado el éxito de la buena práctica.

5. ¿A quién se dirige esta convocatoria?

Se invita a participar a todas las instituciones que estén involucradas en la definición, reforma, implementación y análisis de leyes, políticas, programas, proyectos, intervenciones, e iniciativas dirigidas al mejoramiento de los sistemas de EFP en la UE y ALC.

En particular, extendemos esta invitación para los representantes de:





- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones y agencias estatales
- Universidades
- Centros de formación técnica y vocacional
- Instituciones/centros de investigación (think tanks)
- Empresas grandes, medianas, pequeñas o micro
- Redes empresariales
- Cámaras empresariales

Estas instituciones deberán tener su sede en uno de los países de América Latina, el Caribe o la Unión Europea y podrán ser de naturaleza pública o privada.

Los organismos internacionales de carácter público no podrán participar. Si una práctica tiene apoyo financiero o técnico por uno de estos organismos, podrá ser presentado por actores nacionales quienes ejecuten el programa o el proyecto.

La organización/institución que presente una buena práctica deberá ser la entidad que la llevó a cabo. Sin embargo, es posible presentar un estudio de caso implementado por un tercero, siempre y cuando se demuestre el consentimiento por escrito de la entidad que dirigió la iniciativa.

6. Proceso de Presentación

Período de difusión de la presente convocatoria: 15 de diciembre 2017 al 5 de febrero 2018.

Las solicitudes deben presentarse en inglés o español.

Documentación a ser entregada:

- Formulario de solicitud, incluido el resumen detallado del proyecto (ver Anexo I)
- CV (uno por cada solicitante)
- Declaración de honor firmada (una por cada solicitante)
- Carta de confirmación de afiliación institucional completa (una para cada solicitante).

Todos los documentos y formularios se pueden descargar desde el sitio web de la Fundación en: <https://eulacfoundation.org/es/concursos>

Todos los documentos de la solicitud deben entregarse exclusivamente en formato PDF o MS Word.

La Fundación EU-LAC se compromete a mantener todos los datos personales estrictamente confidenciales.

La fecha límite para enviar propuestas de estudios de caso para esta convocatoria es:

- 5 de febrero de 2018 (23:59 hora local en Alemania)

Todas las propuestas completas recibidas dentro de este marco de tiempo que cumplan con los requisitos serán consideradas para su selección.

Las propuestas deben enviarse al siguiente correo electrónico: call@eulacfoundation.org





El asunto de su correo debe incluir: "Convocatoria VET"

La Fundación EU-LAC y EUROsociAL+ anticipan un tiempo de respuesta de alrededor de cuatro (4) semanas para anunciar la decisión. Solo aquellas propuestas que sean seleccionadas serán contactadas. Por favor, no contacte a la Fundación o EUROsociAL+ con respecto a su propuesta.

7. Proceso de Selección

Se establecerá un comité de revisión, compuesto por expertos en el campo nombrado por la Fundación y EUROsociAL+, a cargo de revisar y seleccionar esas propuestas. La evaluación se basará en un análisis cualitativo y de acuerdo con los siguientes criterios de selección, seleccionando los estudios de casos que se considera puedan tener el mayor potencial para ser replicados en contextos similares o frente a desafíos similares.

8. Criterios de Selección

Una vez que todas las propuestas hayan sido examinadas para su elegibilidad (criterios de exclusión: entrega después de la fecha límite, entrega de documentos de solicitud incompletos, solicitante(s) sin ciudadanía de un país de la UE o de ALC), las propuestas elegibles serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Calidad de la propuesta (30%)
 - Presentación y comprensibilidad de la propuesta
- Relevancia de la experiencia / iniciativa (30%)
 - Relevancia del proyecto propuesto para el objetivo de esta convocatoria
 - Resultados alcanzados
- Aplicabilidad de la experiencia - o algunos de sus elementos clave - en otros países o (sub) regiones de la UE y ALC (10%)
- Calificación del solicitante / equipo de solicitantes (30%)
 - Experiencia laboral del (de los) solicitante(s) en el tema de la presente convocatoria
 - Experiencia previa del (de los) solicitante(s) en la formulación de ensayos o estudios de caso
 - Fluidez en el lenguaje en el que se escribirá el estudio de caso

Reglas para la exclusión de la participación

Se excluyen de la participación en un contrato los solicitantes que:

- (A) estén sujetos a quiebra, liquidación, intervención judicial o procedimientos de insolvencia, cese de actividades comerciales o cualquier otra situación similar que resulte de un procedimiento de la misma naturaleza conforme a las leyes y reglamentos nacionales;
- (B) han sido condenados por una sentencia final por una ofensa que afecta su honestidad profesional;
- (C) han cometido una mala conducta profesional grave;
- (D) no están actualizados en el pago de contribuciones a la seguridad social o pagos de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidas, el país del beneficiario o el país en el que se ejecutará el contrato;





(E) han sido condenados por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal;

(F) están actualmente sujetos a una sanción administrativa a la que se hace referencia en la Guía Práctica sobre los procedimientos contractuales para las Acciones Externas de la CE (versión de enero de 2012).

Los solicitantes deben proporcionar una autodeclaración de que no se encuentran en ninguna de las situaciones anteriores.

Exclusión de contratación

Serán excluidos los solicitantes que, durante el procedimiento de adjudicación del contrato:

(A) se encuentran en una situación de conflicto de intereses;

(B) han hecho declaraciones falsas al proporcionar la información requerida por la autoridad contratante para poder participar en el contrato o no han proporcionado dicha información.

Los candidatos seleccionados serán notificados una vez que el comité de revisión haya tomado su decisión. La decisión del comité de revisión es final y vinculante. La Fundación EU-LAC anticipa un tiempo de respuesta de aproximadamente cuatro semanas después de la fecha límite de esta convocatoria.

9. Financiamiento de estudios de caso seleccionados

Se seleccionarán hasta un máximo de diez propuestas para estudios de casos. Una vez seleccionadas, se abrirá una nueva fase para la elaboración de los estudios de caso. La Fundación EU-LAC y EUROSOCIAL+ proporcionarán lineamientos detallados para la elaboración de los estudios de caso.

Para cada estudio de caso seleccionado, y si así se solicita, la Fundación EU-LAC proporcionará una contribución de € 3,000 para respaldar el trabajo requerido para elaborar la información. La financiación de esta iniciativa se proporciona con el apoyo de una subvención de la Unión Europea y del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

Una vez que las propuestas ganadoras hayan sido seleccionadas por el comité de revisión, la Fundación EU-LAC firmará un contrato con los solicitantes ganadores, definiendo el contenido del estudio de caso, el número máximo de palabras en el estudio, el idioma del estudio de caso, el calendario de pago, el plazo para la entrega del borrador, los datos bancarios del solicitante, entre otros. Para cada estudio de caso, la Fundación puede hacer un único desembolso; no será posible dividir el desembolso entre varias cuentas bancarias.

Después de una revisión de calidad del estudio de caso presentado, que puede implicar que el autor deba realizar cambios y mejoras en el estudio de caso de acuerdo con los comentarios recibidos, se procederá con el desembolso.

Es responsabilidad de cada autor presentar el estudio de caso final a la conclusión del contrato en un formato publicable y que cumpla con los estándares sobre la calidad del contenido presentado, la gramática y el uso del idioma, ya sea en inglés o español.

Por separado, se contratará un proceso para sistematizar las experiencias, centrado en la replicabilidad de los estudios de casos.





EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC



10. Difusión de resultados

La Fundación EU-LAC y EUROsociAL+ publicarán una compilación de los estudios de caso finales entregados en el marco de esta convocatoria, en formato impreso y electrónico en sus sitios web, donde la publicación se podrá descargar de forma gratuita. Los estudios de caso seleccionados se publicarán en inglés y español. Los costos de publicación y traducción serán cubiertos por la Fundación y EUROsociAL+, mediante fondos adicionales al monto otorgado para cada estudio de caso.

Las opiniones y el contenido de los estudios de casos publicados bajo esta convocatoria son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Fundación EU-LAC, EUROsociAL+, la Unión Europea o cualquiera de los Estados Miembros de la Fundación.

Es posible que se proporcionen fondos adicionales de la Fundación EU-LAC y EUROsociAL+ para organizar un seminario previo a la publicación final, para presentar y discutir los resultados. Autores, partes interesadas institucionales, el mundo académico, la sociedad civil de la UE y de ALC serían invitados a participar en el evento de difusión.

This initiative is funded by:



Federal Foreign Office



Anexo I

Formulario de Solicitud

1. Título del estudio de caso: _____
2. Tema del estudio de caso: _____
3. Resumen de la propuesta del estudio de caso _____
4. ¿Cuáles son los elementos más valiosos que hacen que valga la pena compartir esta experiencia internacionalmente (un máximo de 500 palabras)? _____
5. ¿Cuál es su motivación para participar en esta convocatoria? _____
6. ¿En qué idioma se escribirá el estudio de caso? _____
7. Experiencia previa con la redacción de ensayos y artículos en inglés / español: _____
8. Estudios académicos / estudios profesionales: _____
9. Afiliación / puesto / trabajo actual: _____
10. Afiliaciones institucionales / cargos / puestos anteriores: _____
11. Información general sobre el (los) solicitante (s):
Nombre(s), Apellido(s): _____
Nacionalidad(es): _____
Fecha de nacimiento: _____
Dirección postal: _____
Número(s) de teléfono: _____
Correo electrónico: _____

